



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Desconocidos los domicilios de D.<sup>a</sup> Toribia Ortiz de Quejo Val y D.<sup>a</sup> Mercedes Barrón Ortiz de Quejo, propietarias en dos terceras partes indivisas de la vivienda sita en calle Santiago, número 13 del municipio de La Puebla de Arganzón, según consta en inscripción del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 467, libro 20, folios 145, 146 y 148.

Se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la notificación de la resolución de Alcaldía número 16, de 20 de febrero de 2014, sobre acuerdo de liquidación definitiva por importe de 17.374,39 euros, que incluye principal e IVA, en concepto de ejecución subsidiaria del derribo de la vivienda sita en calle Santiago, número 13 de La Puebla de Arganzón, con la advertencia de que en el supuesto de impago se procederá a su cobro por vía de apremio.

En La Puebla de Arganzón, a 20 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Roberto Ortiz Urbina